

RESOLUCIÓN NO. 21-2025

QUE APRUEBA E INSTITUCIONALIZA LA MESA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, DEJANDO SIN EFECTO CUALQUIER RESOLUCIÓN ANTERIOR SOBRE LA MATERIA Y DISPONIENDO SU COMUNICACIÓN A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES

CONSIDERANDO: Que la seguridad ciudadana y la promoción de la equidad de género constituyen pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática y la mejora de la calidad de vida de los municipios.

CONSIDERANDO: Que el artículo 21 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece como atribución del Concejo de Regidores aprobar la creación de instancias de coordinación local en materia de políticas públicas, planificación, desarrollo social, y seguridad.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Interior y Policía ha impulsado en todo el país la conformación de Mesas Locales de Seguridad Ciudadana y Género como espacios multisectoriales para prevenir la violencia, reducir los factores de riesgo y generar planes locales de seguridad y convivencia pacífica.

CONSIDERANDO: Que el municipio de Constanza necesita una estructura institucional que facilite la articulación interinstitucional entre las autoridades locales, las entidades públicas, los actores sociales y comunitarios, así como la ciudadanía, para abordar integralmente los desafíos de seguridad, convivencia y equidad.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación formal sometida por el **señor Alcalde Municipal, Francisco Antonio Marte Hernández**, y la **Unidad de Planificación y Programación Municipal**, se ha propuesto la aprobación e institucionalización de la Mesa Local de Seguridad Ciudadana y Género de Constanza, con el objetivo de fortalecer la articulación de las políticas públicas territoriales en dicha materia.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

VISTO: El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2027.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR e INSTITUCIONALIZAR la **Mesa Local de Seguridad Ciudadana y Género del Municipio de Constanza**, como órgano de carácter consultivo, técnico y participativo, para la articulación de acciones multisectoriales orientadas a la prevención de la violencia, la promoción de la equidad de género y la mejora de la seguridad en el territorio.

SEGUNDO: DESIGNAR al **Alcalde Municipal** como presidente de la Mesa Local, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva del gobierno municipal, quien tendrá a su cargo la convocatoria y coordinación de las reuniones ordinarias y extraordinarias de dicho espacio.

TERCERO: ESTABLECER que dicha Mesa deberá integrarse por representantes del Ayuntamiento Municipal, del Ministerio de Interior y Policía, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y actores sociales relevantes.

-CONCEJO DE REGIDORES-

CUARTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución, disposición o acto anterior que se contraponga al contenido y alcance de la presente institucionalización.

QUINTO: ORDENAR que se remita copia certificada de esta resolución al **Ministerio de Interior y Policía**, a la **Policía Nacional**, al **Ministerio de la Mujer**, y a las demás **instituciones públicas, sociales y comunitarias competentes del Municipio de Constanza**, para fines de conocimiento, coordinación interinstitucional y aplicación.

Dado en el Municipio de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los once días (11) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025); Año Ciento ochenta y uno (181) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y uno (161) de la Restauración de la República.


LICDA. JOSE ALBERTO VICTORIANO ROSA
Presidente del Concejo de Regidores


LICDA. MAXIMINA RAMIREZ PEREZ
Secretaria Del Concejo de Regidores